

## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5.150 - A4408FVY Salta (R. A.)



145.13

RES. DECECO Nº 1 44 EXPEDIENTE Nº 6116/12

Salta, 2 0 MAR 2013

VISTO: El Artículo Nº 2 de la Resolución DECECO Nº 558/12 de esta Facultad, mediante la cual se otorga al alumno Marcelo Alejandro AVILA, D.N.I. Nº 32.606.837, L.U. Nº 521.651, equivalencia parcial de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" aprobada en la carrera Licenciatura en Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por la asignatura "Matemática I" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 de esta Unidad Académica, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que los docentes: Abel Carmona, Mónica Lisi y Angélica Elvira Astorga hacen constar en el Acta Nº 009, del Libro 9F de fecha 07.03.2013 que el alumno Marcelo Alejandro AVILA, aprobó los temas faltantes especificados en el Artículo Nº 2 de la Resolución DECECO Nº 558/12 de esta Facultad.

**Que** las Resoluciones Nros. 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y 420/00 y modificatoria 781/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen pautas al respecto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar al alumno Marcelo Alejandro AVILA, L.U. Nº 521.651, equivalencia total de la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", fecha: 21.09.2007, nota: 1 (uno), Libro: CC1, acta/Res. 0123 y fecha: 27.05.2008, nota: 5 (cinco) C.A. Nº 0117/2008, aprobada en la carrera Licenciatura en Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y los temas faltantes especificados en el Artículo Nº 2 de la Resolución DECECO Nº 558/12, por la asignatura "Matemática I" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber al alumno Marcelo Alejandro AVILA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/os کعداک

> Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Secresaria As. Acadésaicos y de Investigación

AND DE CIENCAR

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA